



INFORME FINAL PRACTICA DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA SEDE ICOTA

PRESENTADO POR:

HELBERTH MARIO GUZMAN OSPINO

COD. 1052703663

COORDINADOR DE PRÁCTICA

DR. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

PAMPLONA 2019





INFORME FINAL PRACTICA DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA SEDE ICOTA

SUPERVISOR

DOC. CINDY GAMBOA

COORDINADOR DE PRÁCTICA

DR. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

PAMPLONA

2019



INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se plasman las experiencias vivencias y metodologías que le fueron aplicadas a los estudiantes de los grados sexto séptimo octavo y noveno del centro educativo rural la fenicia sede Icota, las cuales fueron enfocadas en mejorar sus capacidades físicas básicas a través de la práctica de la coordinación por medio del futbol de salón

En el **capítulo I** es posible conocer datos que son propios del centro educativo rural la fenicia.

En el **capítulo II** se da a conocer el título de la propuesta pedagógica que se va a realizar cuales son los objetivos, la justificación y la población a la cual va dirigido este proyecto

En el **capítulo III** se trabaja todo lo referente a las metodologías utilizadas con los estudiantes durante este tiempo.

En el **capítulo IV** se evidencian una serie de actividades realizadas en la institución durante el desarrollo de la práctica integral.

En el **capítulo V** se presentan los formatos de evaluación requeridos una vez terminada la práctica integral.



Contenido

CAPÍTULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	8
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.1 RESEÑA HISTORICA.....	9
SEDE ICOTA	12
1.2 MARCO LEGAL	13
1.3 HORIZONTES INSTITUCIONALES.....	14
1.3.1 MISIÓN.....	14
1.3.2 VISIÓN.....	14
1.3.3 FILOSOFIA	14
1.4 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	15
1.5 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	15
1.6 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	18
1.6.1 LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.....	18
PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL	19
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	19
EL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)	19
LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.....	20
LA SEGURIDAD VIAL	20
LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA	20
1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	21
CREENCIAS	21
¿Hacia dónde va?.....	22
¿Cuál es su ambiente interno y externo?	22
¿Cómo lograr llegar a dónde va?.....	22
1.8 LOS VALORES.....	24



PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION FISICA CER LA FENICIA-ICOTA	24
IDENTIFICACION DE AREA	24
JUSTIFICACION.....	25
ENFOQUE DEL AREA	26
OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA	26
FUNDAMENTOS LEGALES.....	27
FILOSOFIA.....	28
PERFIL DE LA INSTITUCION	28
DIRECTIVOS.....	28
DOCENTES.....	29
ESTUDIANTES.....	30
MANUAL DE CONVIENCIA	31
LEY DEL MENOR LEY 1098 DE 2006	34
UNIFORMES	36
INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	37
RECURSOS TECNOLÓGICOS RECURSOS ECONÓMICOS.....	38
SALON DE DEPORTES	38
1.9 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	39
<i>ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA</i>	39
<i>LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA</i>	40



CAPITULO II PROPUESTA PEDAGOGICA 41

2.1 TITULO LA COORDINACION POR MEDIO DEL FUTBOL DE SALON COMO MEDIO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES FISICAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA SEDE ICOTA DE LOS GRADOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.....40

2.2 OBJETIVO GENERAL.....40

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS 41

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA..... 42

2.5 JUSTIFICACION 42

2.6 POBLACION: 43

2.7 MARCO CONCEPTUAL HISTORIA DEL FUTBOL DE SALON. 44

FUTBOL DE SALON EN COLOMBIA. 46

CAPACIDADES FÍSICAS BÁSICAS 48

CLASIFICACIÓN DE CAPACIDADES FÍSICAS BÁSICAS 48

CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES 53

3.1 DISEÑO 53

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 53

3.2 EJECUCION 54

METODOLOGIA, ACTIVIDADES REALIZADAS 54

3.3 EVALUACION

RESULTADOS.....60

CONCLUSIÓN.....60

RECOMENDACIONES 62





CAPITULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	61
4.1 Actividades Interinstitucionales.....	61
Día del idioma.....	61
Día del niño.....	61
Día de la familia.....	62
Capacitación Tics.....	62
Celebración de cumpleaños.....	62
Salida a Pamplona.....	63
Interclases.....	63
CAPITULO V	
Formatos de evaluación	63
5.1 Formato de autoevaluación.....	64
5.2 Formato de coevaluación.....	66
5.3 Formato plan teórico.....	68
5.4 Formato semanal	69
5.5 Formato nota final.....	70
5.6 Formato nota de la práctica integral.....	71
Conclusiones.....	72
Bibliografía.....	73
Anexos.....	74



CAPÍTULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



1.1 RESEÑA HISTORICA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro Educativo Rural La Fenicia
DIRECCIÓN:	Vda De Icota, Norte De Santander, Cacota.
CREADO MEDIANTE EL DECRETO:	00252 del 12 de abril del 2005
MATRICULA CONTRATADA	Si
CÓDIGO DEL DANE:	254125000101
CODIGO DEPARTAMENTAL:	54
CODIGO MUNICIPAL N°:	125
N° DE ID. TRIBUTARIA NIT:	900048559-7
APROBACION DE ESTUDIOS:	Res 1728 de 10/Nov./2006
UBICACIÓN FÍSICA:	
DEPARTAMENTO:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Cacota
ZONA:	Rural
VEREDA:	Icota
PROPIEDAD JURÍDICA:	Municipio
CARÁCTER:	Oficial
JORNADA:	Completa u Ordinaria
NATURALEZA:	Mixto
ÁMBITO:	Educación Formal
NIVELES QUE SE OFRECE:	Preescolar, Básica Primaria, Pos primaria.
ESPECIALIDAD:	Académica



NOMBRE DE LAS SEDES:	La Fenicia, La legua, Llanitos, Licaligua, Icota, Laguna, Escalones , Curpaga Chinavega, Hato de la Virgen, el Uvito, la Upa
NOMBRE DE LA DIRECTORA:	Leonilde Peláez Peláez
ACTO ADM. DE NOMBRAMIENTO:	Resol. N° 567 del 30/12/2005
ACTO ADM.DE TRASLADO:	Resol. :4869 del 16 de Agosto del 2007
ACTO ADM.CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA RURAL:	Resol. 0514 del 27 de Febrero del 2017
TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Propiedad
TÍTULO:	Lic. En Administración y planeamiento educativo
ULTIMO GRADO OBTENIDO:	Posgrado en Educación Gerontológica Posgrado En Ocupación vocacional y ocupacional
GRADO ESCALAFÓN:	14 N° resolución
No. DE DOCENTES DEL CENTRO:	18 Docentes
MODELOS EDUCATIVOS:	Escuela Nueva, Post Primaria, Proyecto Ser Humano



FECHA DE CREACIÓN:	Decreto N° 00252 Del 12 De Abril De 2005
REQUISITOS LEGALES:	Licencia de Funcionamiento Resolución N° 001728 del 10/11/2006
VIGENCIA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	Resolución N° 04345 del 18/11/2010
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL:	Mediante resolución N° 1728 10/11/06
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO CREACIÓN DEL P.E.I:	Acuerdo Académico N° 01 25/01/07
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA RESIGNACIÓN DEL P.E.I:	Acuerdo N° 003 de mayo del 2011
NÚMERO DE ACTA MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	N° 04
FECHA DE MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	Febrero 26 del 2016
ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	Marzo 13 del 2018
NÚMERO DE ACTA DE ADOPCIÓN DEL P.E.I:	001 Consejo Directivo

SEDE ICOTA

Las familias de la vereda están conformadas por 5 personas promedio.

La ocupación de las familias:

El 100% de las señoras son amas de casa, el 56% de las familias encuestadas los hombres se dedican a la agricultura, 12% son choferes, 6.25% patrones, 12.5% independientes, 6.25% mecánico, 6.25% se dedican a extracción de arena. Se puede observar que hay diferentes profesiones y ocupaciones. Con motivo de la planta de frutos el Prado hay trabajo para algunas señoras de la comunidad, se nota que hay equidad de género en cuanto a trabajo.

Las familias en su mayoría están conformadas por padre, madre e hijos, algunas con nietos y otros familiares con los cuales conviven.

El 90% de las familias profesan religión católica, el 10 % son evangélicos. Los de creencias católicas realizan sus celebraciones como la peregrinación con la virgen de los Dolores desde la vereda hasta el pueblo, al igual que las fiestas patronales y el aguinaldo navideño donde presentan sus manifestaciones culturales y talentos.

El 85% de las familias tienen cocina, baño y cuartos, el 15% tienen además comedor y sala. El 50% tienen el piso de su casa en tableta, el 31.25 de cemento, el 12,5% de ladrillo y el 6,25% de cemento y tableta. El 50% manifiesta que el techo de su casa es de eternit, el 31.25% es de cinc y el 18,75 de teja. Las viviendas en la vereda las venido arreglando y transformando en los últimos años debido a que ya tienen mayor solvencia económica, hay viviendas donde viven 2 o mas familias donde tienen que compartir áreas comunes.

En cuanto a topografía el 56,25% es pendiente, el 43,75% es plano que es los terrenos cerca de la escuela y las vegas a orillas del rio Chitagá .

El 50 % de las familias viven a orillas de la quebrada, el 31.25 % tienen nacientes, el 6.25% tiene quebrada y nacimiento, el 6.25 % tiene rio, quebrada y nacimiento y el 6.25% no tiene ninguno. La comunidad es consciente de la importancia de cuidar las fuentes de agua, la mayoría de los nacientes se encuentran cercados y protegidos, las quebradas de la vereda especialmente la Guagá se nota muy intervenida por los cultivos y construcciones que hay alrededor.



1.2 MARCO LEGAL

La reorganización del Ministerio de Educación Nacional tiene como meta lograr una estructura coherente del sistema educativo colombiano, con miras al mejoramiento cualitativo, a través del desarrollo de planes integrados de capacitación, currículo y medios educativos, teniendo en cuenta la descentralización y adecuación a las condiciones socio-económicas de cada región del país, para la cual se tiene en cuenta las siguientes normas:

Ministerio de Educación Nacional Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015

Que con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para mismo, se hace necesario expedir el presente Decreto Único Reglamentario Sectorial



1.3 HORIZONTE INSTITUCIONALES

1.3.1 MISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia, como Escuela activa generará procesos educativos inclusivos y flexibles, ofreciendo nivel PREESCOLAR, BÁSICA COMPLETA con metodologías ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA; garantizando la permanencia de los niños, jóvenes en el servicio educativo, mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales haciendo buen uso de las experiencias significativas como estrategia pedagógica, las nuevas tecnologías y la sana convivencia que conduzcan al mejoramiento de vida.

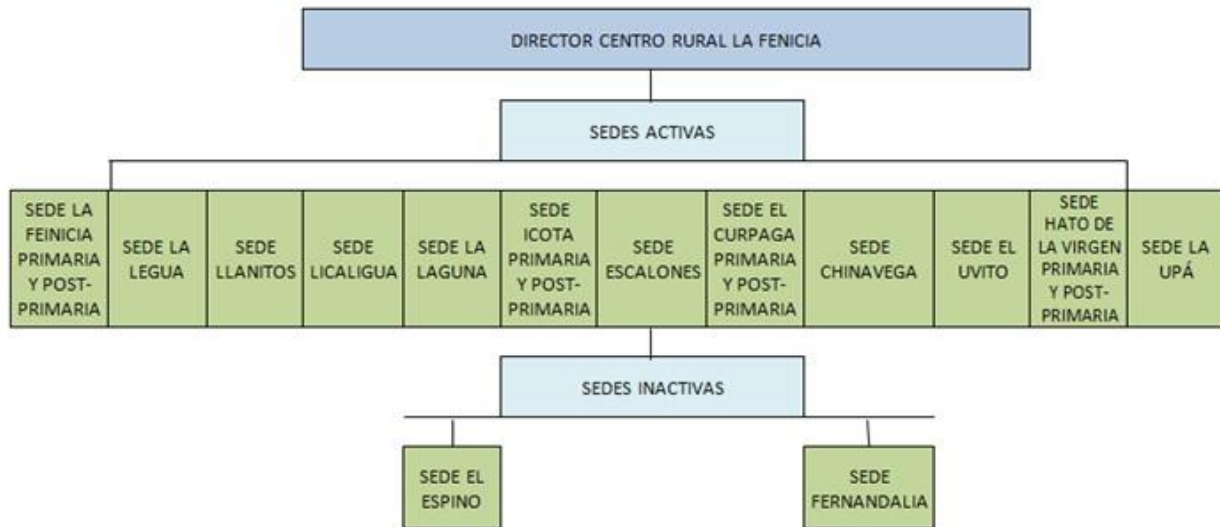
1.3.2 VISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia hacia el año 2025 continuará como un Centro Educativo Inclusivo y activo, con currículo contextualizado, utilizando las TIC, con metodologías Preescolar Escolarizado, Escuela Nueva y Post-primaria Rural en los niveles de preescolar y básica completa, procurando mantener la cobertura con base en el ofrecimiento de los servicios complementarios, mejorando calidad, eficacia y eficiencia, formando jóvenes competentes para que ingresen a la Educación Media y/o desarrollen su proyecto de vida.

1.3.3 FILOSOFIA

El Centro Educativo Rural La Fenicia desarrollará en los estudiantes, su espíritu crítico y reflexivo, en equidad de género, autonomía, liderazgo, trabajo en equipo, hábitos de vida saludable, sana convivencia, respeto a la diversidad, conservación y protección del medio ambiente, permitiéndole ser demócrata y transformador de su realidad.

1.4 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Por medio de una asignación académica se distribuye la planta de personal del CER de acuerdo al perfil, al número de estudiantes, según norma vigente, Se cuenta con un reglamento interno para definir las funciones pertinentes de acuerdo al rol que ejerce cada uno de los integrantes de la institución. Los docentes son distribuidos en las diferentes sedes que conforman el CER.

1.5 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

<p>ENERO</p>	<p>Desarrollo Institucional Martes 8 de enero al viernes 18 de enero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de matrícula (formato firmado Dirección C.E.R) , encuesta SIMPADE Viernes 25 de enero • Asignación académica, elección equipo de calidad Martes 8 de enero al viernes 18 de enero • Iniciación primer periodo académico Lunes 21 de enero • Taller de Inducción Lunes 28 de Enero al viernes 8 Febrero • Reunión Padres de Familia en las diferentes sedes del Centro Educativo taller de Padres de familia (Manual de Convivencia, SIEE, cronograma de actividades, elección de representantes de estamentos) Lunes 28 de enero al Viernes 8 de febrero
<p>FEBRERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones aspirante a Personero , Contralor , representante al consejo directivo, representante al consejo de evaluación y promoción, Gobierno



estudiantil, campaña elección de representantes Viernes 1 al jueves 28 de febrero

MARZO	<p>Izada de bandera, día de la mujer, elección de representantes Personero, Contralor, elección del gobierno estudiantil, representantes al: Consejo Directivo, Comité de Convivencia, Acto protocolario posesión del contralor y el personero Viernes 8 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none">• Elección de representantes padres de familia, y posesión del Consejo Directivo año lectivo 2019 y primera sesión Miércoles 13 de marzo• Reunión Consejo Académico Viernes 22 de marzo• Terminación primer periodo académico Viernes 29 de marzo
ABRIL	<p>Iniciación segundo periodo Lunes 1 de abril</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación Fiestas patronales municipio de Cacota 11 de abril• Entrega de informes académicos en las sedes del C.E.R la Fenicia Del martes 2 de abril al martes 23 de abril• Izada de Bandera celebración día del Idioma, Martes 23 de abril• Segunda Jornada de desarrollo Institucional Del Lunes 15 al 21 de abril• Reunión Consejo Académico Jueves 25 de abril• Reunión Comité de convivencia Viernes 26 de abril.
MAYO	<p>Viernes 10 de Mayo del 2019</p> <ul style="list-style-type: none">• Día del educador Miércoles 15 de mayo• Dia de la Familia sedes del C.E.R la Fenicia Del Lunes 20 al viernes 31 mayo
JUNIO	<p>Comité de convivencia Miércoles 12 de junio</p> <ul style="list-style-type: none">• Jornada Deportiva Jueves 13 de junio• Convivencia Docentes C.E.R Fenicia Viernes 14 de Junio• Terminación Segundo Periodo Académico Viernes 14 de junio• Receso Estudiantil ,Vacaciones docentes y directivo Lunes 17 de junio al viernes 28 de junio
JULIO	<p>Receso Estudiantil ,Vacaciones docentes y directivo Lunes 1 de julio al viernes 5 de julio</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio tercer periodo Académico Lunes 8 de julio• Reunión Consejo Académico Viernes 12 de julio



	<ul style="list-style-type: none">• Reunión Comité de Convivencia Jueves 18 de Julio
	<ul style="list-style-type: none">• Izada de Bandera, Celebración 20 de julio Viernes 19 de julio• Reunión Consejo Directivo Martes 23 de julio• Escuela de Padres general Miércoles 24 de julio• Entrega de informes académicos segundo periodo Del lunes 15 de julio al viernes 26 de julio

AGOSTO	Izada de Bandera, Celebración 7 de agosto Martes 6 de Agosto <ul style="list-style-type: none">• Festival de la Cometa Viernes 16 de agosto• Jornada deportiva Jueves 29 de agosto
SEPTIEMBRE	Terminación del tercer periodo académico Viernes 13 de septiembre <ul style="list-style-type: none">• Celebración día del Amor y la Amistad C.E.R Fenicia Viernes 13 de septiembre• Entrega de informes académicos Tercer periodo Lunes 16 al 28 de septiembre
OCTUBRE	Receso Estudiantil <ul style="list-style-type: none">• Tercera Jornada institucional Del Lunes 7 de octubre al viernes 11 de octubre Viernes 13 de septiembre• Izada de Bandera , celebración día de la raza 12 de octubre Viernes 4 de octubre• Comité de convivencia Miércoles 23 de octubre• Reunión Consejo Directivo Jueves 24 de Octubre
NOVIEMBRE	Izada de bandera, entrega de símbolos institucionales C.E.R Fenicia Martes 12 al Viernes 15 de noviembre del 2019 <ul style="list-style-type: none">• Reunión Consejo Directivo Jueves 21 de noviembre• Reunión Consejo Académico Viernes 23 de noviembre del 2019• Terminación y Clausura año lectivo 2019 Viernes 29 de noviembre del 2019
DICIEMBRE	Cuarta jornada de desarrollo institucional Lunes 2 d al viernes 6 de diciembre del 2019

1.6 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el CER la Fenicia Los proyectos transversales constituyen una alternativa de formación integral desde el diseño curricular que permite correlacionar los saberes, las teorías, las técnicas y las estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el desarrollo de las competencias.

LAS ACCIONES PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSVERSALIDAD SON:

Talleres, salidas ecológicas, jornadas culturales, ejecución de Proyectos pedagógicos productivos (PPP) videos, reflexiones, charlas, exposiciones, festivales, Uso de las tic, debates, conversatorios, expresiones literarias, actividades deportivas y recreativas, expresiones artísticas.

1.6.1 LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Están fuertemente vinculados a la participación COMUNITARIA, y constituyen un campo de experimentación privilegiado para que los miembros de la comunidad educativa, colaboren en su implementación.



PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)

Es el conjunto de acciones deliberadas que desarrolla competencias de relación consigo mismo con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, para la toma de decisiones asertivas, informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, orientadas al bienestar y aprender a manejar situaciones de riesgo a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica que puedan afectar su integridad física y moral, teniendo en cuenta la promoción, prevención atención y seguimiento.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Incorpora la problemática ambiental local al quehacer del CER, teniendo en cuenta su dinámica natural, socio y cultural del contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la transformación de realidad.

Es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico social, natural y cultural desarrollando actitudes de respeto por el ambiente.

EL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)

Tiene como propósito la formación de los jóvenes en la educación para la democracia y los derechos humanos, garantizando la protección de los niños, niñas y adolescentes

en los espacios educativos, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares, fomentando y fortaleciendo la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derecho.

Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos.

LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Surge para dar respuesta a la necesidad y al fortalecimiento como sujetos sociales con capacidades para construir su propio bienestar y el colectivo con base en experiencias vividas, manifestándolas con acciones cotidianas como la práctica de hábitos físicos, alimenticios y recreativos.

LA SEGURIDAD VIAL

Consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de:

1. Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
2. Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.
3. Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación a la movilidad.

Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos

Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género

Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias ciudadanas

Una propuesta pedagógica de carácter transversal

Un modelo preventivo de influencia psicosocial y físico

LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Propicia la reflexión y genera cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros brinda las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía, identificando alternativas que potencien su desarrollo; encontrando sentido a la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales; garantizando la generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad. Se integra con el proyecto de emprendimiento.

1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Formación y desarrollo integral de la persona teniendo en cuenta sus valores humanos y dimensiones
- Investigación y creatividad: Desarrollo del espíritu investigativo, habilidades artísticas y creativas.
- **Calidad:** Ofrecer una educación de calidad, con currículo flexible, dinámico y significativo que contribuya a solucionar problemas de su entorno mejorando su calidad de vida.
- **Democracia y participación:** Fomentar los espacios democráticos, dinámicos y participativos en valores que fortalezcan la integración familiar, la sana convivencia, la participación democrática, cuidados del medio ambiente y uso adecuado de la tecnología.
- **Inclusión:** Facilitar el ingreso a estudiantes sin discriminación de sexo, cultura, raza, religión, nivel socio económico y condiciones especiales
- **Liderazgo y trabajo en equipo:** permitir y fomentar el desarrollo de ideas y acciones hacia una misma dirección transformando la realidad social.

CREENCIAS

- En nuestro Centro Educativo Rural la Fenicia con la implementación de la metodología escuela nueva, creemos que el trabajo en equipo es básico y necesario para el desarrollo del trabajo pedagógico de los estudiantes ya que el aprendizaje es compartido y orientado según las necesidades
- Creemos que a través del aprendizaje mejoramos comportamientos frente al medio ambiente, a la práctica de valores, en la implementación de las TIC como herramienta para tener acceso al mundo moderno y actual y al trabajo en equipo que generen impacto social, ambiental y cultural.
- Creemos que mediante la labor pedagógica las familias darán la importancia a la formación académica, para despertar el interés y mejorar calidad de vida.
- Creemos que los idiomas son necesarios para el desarrollo de su trabajo y su diario vivir.
- Creemos que el diálogo y la afectividad son rutas de apoyo y formación básicas que le permiten su formación personal y profesional.
- Creemos que la ciencia, prevalece sobre las creencias esotéricas

¿Hacia dónde va?

Hacia el año 2025 el CER la Fenicia se fortalecerá, buscando mejorar cobertura, calidad y eficiencia, a través de procesos pedagógicos, lúdicos, religiosos, sociales, que brinden oportunidades de participación a la comunidad educativa, generando sentido de pertenencia, amor y tolerancia.

¿Cuál es su ambiente interno y externo?

- Se contará con una planta de personal con perfil acorde a las necesidades del Centro.
- Tendrá mobiliario necesario y adecuado para prestar el servicio educativo en buenas condiciones según su contexto.
- Contará con plantas físicas adecuadas para que el ambiente escolar sea más agradable.
- Se gestionará ante la administración municipal y otras entidades el mantenimiento de las plantas físicas y de su entorno, como de material didáctico y tecnológico que facilite la labor docente.

¿Cómo lograr llegar a dónde va?

- Aplicará la metodología: Preescolar escolarizado, Escuela Nueva y Post Primaria, modelos educativos para adultos con jornadas fin de semana, Proyecto Ser Humano, y manera activa, lúdica y permanente para mantener y mejorar la cobertura, la calidad y la eficiencia.
- Dará buen uso a los Espacios, materiales didácticos y las TIC,
- Implementará proyectos productivos y transversales como medio de desarrollo y apoyo metodológico en el proceso de enseñanza.
- Fortalecerá los valores artísticos, religiosos, deportivos, ambientales y culturales.
- Se formarán niños y jóvenes integralmente brindando procesos educativos inclusivos y flexibles



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**

1.8 LOS VALORES

Los valores que como ejes que respaldan el cumplimiento de la misión y visión planteada en el Proyecto Educativo Institucional.

Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia.

Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por unos intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales

Líder: formar en los estudiantes el valor del liderazgo que consiste en establecer una meta y conseguir que la mayor parte de los estudiantes deseen y trabajen por alcanzarla, capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo .
Productividad: Desarrollo de competencias laborales.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION FISICA CER LA FENICIA-ICOTA

IDENTIFICACION DE AREA: De acuerdo con la Ley 115 de 1994, el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo (artículo 23) y además constituye un proyecto pedagógico transversal (artículo 14).

Desde un punto de vista integrador del área se concibe, como unidad, como proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo ellos son pilares y se integran en la educación física. A ella corresponde ubicarlos unas veces como medios, otras como fines, otras como prácticas culturales.

Por lo tanto cuando se habla de educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de Formación. Mientras que la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

El énfasis en los procesos de formación y el desarrollo de competencias, asigna al deporte, la recreación, el juego, la gimnasia y otras manifestaciones de la cultura física el carácter de prácticas culturales que pueden ser medios, objetos, actividades o fines de la acción educativa en donde la multiplicidad y la interrelación son constantes.

JUSTIFICACION: teniendo en cuenta la importancia que tiene la Educación Física como parte inseparable en el proceso educativo y atendiendo el encargo social que ésta tiene a través del Marco Legal expresado en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de la Educación, el Decreto reglamentario 1860 de 1.994, la resolución 2343 de 1.995, la declaración de los Derechos del niño, Código del menor y la Ley Marco del deporte 181; y entendiendo el Currículo como “ La reflexión y toma de decisiones acerca del compromiso ético y político que la educación tiene en una sociedad”, se hace necesario un diseño curricular del Área de Educación Física acorde con las necesidades, intereses y características de los estudiantes del CER la Fenicia para cumplir con el propósito de mejorar la inteligencia corporal: el control de los movimientos físicos propios y la capacidad para manejar objetos con habilidad. La necesidad que tienen los niños por superar metas de velocidad, agilidad, coordinación, fuerza y creatividad y así desarrollar una mejor disposición física y mental.

El juego en si una estrategia que ayuda a mejorar la convivencia, la confianza y la aceptación del otro, a comprender, respetar las normas y reglas, a trabajar en equipo, a disfrutar los triunfos, a aceptar las derrotas. El conocimiento del cuerpo fomenta la autoestima. Los criterios éticos y estéticos del proyecto de vida y crea bases para una formación integral.



ENFOQUE DEL AREA

El sentido humanista pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, en la perspectiva de las orientaciones curriculares, propone que se avance en prácticas pedagógicas que no solo desarrollen habilidades y capacidades físicas o la búsqueda de deportistas competitivos, sino también sujetos felices, libres, protagonistas de sus realidades, que superen las tendencias de exclusión y discriminación para avanzar en los procesos de reconocimiento y valoración de las diferencias y, por ende, ayuden a fomentar la inclusión al sistema educativo de carácter formal de las poblaciones que por sus características, condiciones y particularidades requieren de una perspectiva diferencial.

El área de Educación Física, Recreación y Deporte está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo, por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cinestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales que permiten enriquecer las conversaciones y prácticas desde un enfoque de desarrollo humano. De esta manera, permite explorar las prácticas corporales que se orientan en los Centros de Interés, así como dialogar con las expectativas, intereses y necesidades del cuerpo y su relación con el contexto, articulados con la intencionalidad pedagógica y comprendiendo la relación entre las manifestaciones corporales y los aprendizajes.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

- Promover la formación y estimular la adquisición de hábitos de ejercitación diaria, higiene, alimentación, descanso y conservación del medio ambiente, con la práctica de actividades complementarias.
- Mejorar la capacidad coordinativa basada en las posibilidades, dominio y manifestaciones eficientes del movimiento que repercuta en la resolución de problemas en los ámbitos cognoscitivo, motriz afectivo y social.

- Estimular, desarrollar y conservar la condición física del educando a través de la ejercitación sistemática de las capacidades físicas, atendiendo las características individuales del mismo.
- Propiciar la manifestación de habilidades motrices a partir de la práctica de actividades físico – deportivas y recreativas que la permiten el control y el manejo del cuerpo en diferentes situaciones.
- Fomentar la manifestación de actitudes positivas individuales y grupales, así como la adquisición de valores a partir de actividades que utilicen el movimiento como forma de expresión.
- Incrementar las actitudes de respeto, cooperación y confianza en los demás.
- Fortalecer la identidad nacional al practicar actividades físicas – recreativas tradicionales y regionales.

FUNDAMENTOS LEGALES

ART-52 el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye un gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El estado fomentara estas actividades e inspeccionara, vigilara y controlara las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán de ser democráticas.

Ley general de educación 1994, ley 181 de 1995, Art. 67

La resolución 2343 de 1946 fue parcialmente por la ley 715 del 2001 dado que los establecimientos educativos elaboran su plan de estudios.

Constitución política de Colombia: Art. 27 y 44

Ley general de educación :115; 5º Numerales 1.12 Fines de la Educación

Lineamientos curriculares de educación física, recreación y deportes.

Estándares curriculares de educación física, recreación y deportes.

Decreto 1860

Decreto 1290

Ley 936 de 2005: Ley general del Deporte

Ley 1029 Junio 12/2006; Modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994

FILOSOFIA

Desarrollar en los niños y niñas habilidades motrices básicas que consoliden la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias lúdicas y recreativas, fortaleciendo el desarrollo de valores y actitudes de convivencia ciudadana que propendan por el bienestar individual y colectivo.

PERFIL DE LA INSTITUCION

DIRECTIVOS

- Mostrará capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica.
- Fomentara en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo.
- Incentivara el trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades, características de motivador, y una gran identificación con los objetivos de la institución educativa
- Demostrara liderazgo y disposición al cambio
- Tendrá visión estratégica, planificación, persuasión y cortesía en las relaciones de trabajo, habilidad para expresar ideas oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación y proyección de la institución.
- Tendrá habilidad para administrar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección
- Aplicará la normativa que rige para los procesos educativos y la administración de la educación.
- Promoverá el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.



DOCENTES

- Dara ejemplo con sus actitudes para orientar la práctica de los valores.
- Sera una persona equilibrada, de formación integral que conozca los procesos de desarrollo humano para poder orientar a sus estudiantes.
- Se capacitará para estar actualizado en su labor profesional.
- Sera abierto al cambio y asimilara críticamente las innovaciones demostrando liderazgo y sentido de pertenencia.
- Se Identificará plenamente con los principios de la institución, dando aportes válidos a la misma.
- Sera discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante ante las dificultades.
- Sera cordial, comprensivo y respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Poseerá capacidad de escucha, diálogo y excelentes relaciones humanas, estimulando y reconociendo el buen desempeño de sus compañeros y estudiantes.
- Fomentara en el estudiante la autoevaluación y reconocimiento de sus propias faltas.
- Utilizará las metodologías acordes a nuestro PEI donde la investigación, la lectura y la conservación del medio ambiente sean elementos primordiales en el desarrollo profesional.
- Será guía, orientador y ejemplo de la implementación de los derechos humanos y la convivencia escolar.
- Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y Denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia Escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y Reproductivos de los estudiantes de preescolar y básica.

ESTUDIANTES

- Las y los estudiantes del Centro Educativo Rural La Fenicia son el centro y razón de la acción educativa y se esforzara por ser una persona que:
- Desarrollará la personalidad, dentro de un proceso de formación integral y demuestra con hechos su sentido de pertenencia.
- Será consciente del respeto a la vida, a la paz, a la convivencia, la equidad y la libertad y de su dignidad personal.
- Participara en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la región.
- Aplicara conceptos básicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.
- Vivenciara la autoridad legítima y a la ley, a la cultura, a la historia, a los símbolos patrios y a los valores propios y el de los demás.
- Practicará y fomenta la investigación, el trabajo en equipo.
- Respetará la naturaleza y es restaurador de su entorno ecológico.
- Asumirá con responsabilidad sus deberes y derechos.
- Sera alegre, espontáneo, honesto, respetuoso, responsable de sus actos y asumirá sus errores, trabajara con eficiencia, será ordenado y puntual en las actividades.
- Participara activamente en eventos culturales, deportivos, artísticos con criterios de convivencia y amistad.
- Sera tolerante ante las diferencias individuales.
- Manifestara capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- Contribuirá al desarrollo individual y social mediante la práctica del trabajo.
- Promoverá y conservara la salud y la higiene.
- Promoverá la recreación, el deporte y el empleo adecuado del tiempo libre.
- Será una persona con actitud positiva, participativa, cooperadora, autoestima, democrático, respetuoso, sociable, autónomo y ético.
- Consciente del valor de la utilidad de la naturaleza que lo lleve a amarla, cuidarla y defenderla como medio necesario parta la subsistencia de nuestras generaciones.
- Fomentara y demostrara su ética ambiental en el cuidado y respeto de su entorno
- Aceptará y compartirá con personas de necesidades especiales.

MANUAL DE CONVENCIA

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2018.

Artículo 1

El Comité de Convivencia Escolar del Centro Educativo Rural la Fenicia se rige con los principios de correspondencia, enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Artículo 2.

El Comité de Convivencia Escolar está integrado por: Los miembros de este Comité se eligen de la siguiente manera:

1. Durante la primera semana de desarrollo institucional se elige 2 representantes, elegidos/ por la asamblea general de docentes
2. Presidente del Consejo de Padres, durante la primera asamblea de los padres de familia en plenaria son elegidos, así: (3); para el Comité de Comisión de Evaluación, para el Comité de Convivencia y para el Consejo Directivo.
3. Estudiante del grado noveno, elegida Personera Según el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y su artículo 28 reglamentan la elección de personeros estudiantiles. Artículo 28. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado. Será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia. La norma establece que los personeros serán elegidos dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación del calendario escolar.
4. La Directora quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el Docente de Convivencia)
5. Presidente del consejo estudiantil sede la Fenicia

Artículo 3.

El lugar de reuniones será en la Sede principal del C.E.R, o en la sede, donde se presente casos muy relevantes sobre la convivencia escolar.

Artículo 4.

En cada sede se elegirá un comité de Convivencia Escolar formado por el docente, representante de los estudiantes, presidente del Consejo de Padres para atender casos de menor complejidad

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS MIEMBROS.

Artículo 5.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar. Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013 y manual de convivencia, a saber:

1. Establecer su organización y reglamentación interna
2. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
3. Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica y sugerir los correctivos que se deriven de las situaciones presentadas relacionadas con los comportamientos de los estudiantes.
4. Elaborar acuerdos por los cuales se toman decisiones para aplicar sanciones o estímulos a los estudiantes.
5. Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con las valuaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa
6. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
7. Promover la vinculación de los Establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia la construcción ciudadanía que se adelanten en el municipio y que correspondan a las necesidades de la comunidad educativa.
8. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

9. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
10. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
11. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
12. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
13. Promover el desarrollo efectivo de mecanismos de prevención y promoción de la ley de infancia y adolescencia, prevención de sustancia psicoactivas y desarrollar en armonía los proyectos y espacios curriculares y extracurriculares.
14. Recomendar a las directivas, políticas de administración y sana convivencia.
15. Mantenerse actualizado en tendencias y normas legales.
16. asistir puntualmente a todas las reuniones
17. Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que ayuden a la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
18. Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.
19. Mantener informados a sus representados.

Artículo 6

Funciones de los Integrantes del Comité de Convivencia Presidente del comité de convivencia escolar, además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

- 1 Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias –
3. Preparar el orden del día - Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
4. Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo 7.

Clases de miembros: Los miembros del Consejo Directivo, Son 2 clases: Por derecho propio:

1. La Director, Por elección:
2. Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea general de docentes
3. El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
4. La personero, elegida por estudiantes
5. El presidente del consejo estudiantil El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la Comunidad Educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz pero no voto dentro de las respectivas sesiones.

LEY

DEL

MENOR

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL T I T U L O I DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protec Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. as normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. Ambito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES





INVENTARIO INFRAESTRUCTURA



RECURSOS

ECONÓMICOS

En este aspecto, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1.

Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa. Decreto 4791 /2008 manejo de recursos de gratuidad

En el C.E.R la Fenicia se distribuyen los recursos haciendo un presupuesto anual, y plan de compras de acuerdo a los recursos dotados por el MEN, (RECURSOS DE GRATUIDAD) teniendo en cuenta la normatividad para la ejecución. La evaluación se hace por medio del Consejo Directivo, quien hace seguimiento a la ejecución de estos recursos y anualmente se hace la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y autoridades educativas según la norma.

SALON

DE

DEPORTES

La institución no cuenta con un salón de deportes los únicos materiales deportivos que tiene son:

Material	Cantidad
Balón de futbol de salón	1
Balones de voleibol	2
Balones de baloncesto	6
Conos	8
Aros	3

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

La Responsabilidad: el desarrollo de los principios institucionales que favorezcan los intereses de la comunidad educativa en un marco de valores sociales, académicos, cívicos, deportivos y culturales para la formación de mejores ciudadanos.

Liderazgo: Ejercer acciones que fortalezcan el entorno y mejoren considerablemente el ámbito educativo e impacten positivamente a la comunidad en general.

Productividad: Formación de mejores seres humanos, inclusivos, solidarios, éticos, ambientalistas, creativos y emprendedores.

Libro: Explica la importancia del conocimiento, teórico, ciencia y cultura

Pluma : explica la Inteligencia y sabiduría de los estudiantes para forjar su proyecto de vida

Herramientas: Representan el trabajo en equipo, crecimiento personal, valores de tenacidad, perseverancia y respeto a la naturaleza como fuente de vida.

Paisaje Natural: Espacio abierto que representa la fuerza natural que invita a vivir en armonía con la madre tierra.



LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

La Bandera está conformada por dos franjas iguales en forma horizontal, con dos colores: el verde que representa los campos, sus cultivos, bosques, el amor por la naturaleza y el medio ambiente con su biodiversidad. El amarillo refleja el conocimiento, la pujanza y el optimismo de las comunidades Fenicianas.





CAPITULO II PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO

LA COODINACION POR MEDIO DEL FUTBOL DE SALON PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES FISICAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA SEDE ICOTA DE LOS GRADOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.

2.2 OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades físicas básicas de los estudiantes del Centro Educativo Rural La Fenicia Sede Icota a través del desarrollo de la coordinación en el futbol de salón de grados sexto, séptimo, octavo y noveno.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enseñar a los estudiantes conceptos teóricos sobre la historia, el origen y la evolución del futbol de salón, además de las normas de seguridad para la práctica deporte.
- Motivar a los estudiantes del Centro Educativo Rural La Fenicia Sede Icota que usen este deporte como medio para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Desarrollar sesiones de clase donde los niños se centren en estrategias que faciliten la práctica deportiva.
- Mejorar la calidad de vida de los niños y de las personas que los rodea por medio del deporte
- Fortalecer lazos de amistad y convivencia entre estudiantes y los docentes n

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

Luego de la semana de observación me fue posible fijarme en las falencias que tenían estos estudiantes, al ver que su entorno es de un área rural ellos desde pequeños los padres los enfocan es a trabajar, por lo cual a la hora de realizar un ejercicio o movimientos de motricidad simples planteado por el docente, se les dificulta ya que no saben controlar su fuerza porque están acostumbrado al trabajo duro, por lo cual toca implementar estrategias metodológicas con el fin de buscar en mejoramiento de las capacidades físicas básicas (correr, trotar, y saltar) de los estudiantes por medio del deporte más practicado por ellos y en el entorno que los rodea, esto con el fin de mejorar su sistema fisiológico y calidad de vida tanto personal como social.

2.5 JUSTIFICACION:

Después de haber realizado las primeras sesiones de clase con actividades muy sencillas para los estudiantes, mientras se realizaba la misma hice una observación directa y detallada de las necesidades que carecen los estudiantes del centro educativo (ICOTA), teniendo en cuenta que la cancha de futbol de salón es el único escenario deportivo con el que cuentan la vereda y los estudiantes, se decidió implementar la coordinación por medio del futbol de salón como un medio para mejorar y corregir las capacidades físicas básicas

En la población del Centro Educativa Rural La Fenicia sede ICOTA, el deporte que más practican los estudiantes es el futbol de salón ya que solo ellos cuentan con este espacio, la mayoría de ellos lo hacen sin tener el más mínimo conocimiento básico del reglamento y las condiciones físicas que exige este mismo, podemos ver que en la actualidad la práctica del futbol de salón tiene gran importancia en todos los géneros de la sociedad, ya que es un deporte colectivo y consiste en enfrentamiento de dos equipos donde los integrante realizan una serie de movimientos técnico y tácticos como los son el pase, recepción, concentración, comunicación y lo primordial para practicar este deporte la coordinación, por este motivo tomo escojo como punto de referencia esta disciplina deportiva ya se está convirtiendo en un estilo de vida, para mejorar las capacidades físicas de los estudiantes.

2.6 POBLACION: Estudiantes de pos-primaria (grados sexto a noveno) se cuenta con pocos niños ya que el centro educativo es modelo escuela nueva (multigrados)

Población	Grados	Edad
Niños y Niñas	Sexto	10 - 13
Niños y Niñas	Séptimo	12 - 14
Niños y Niñas	Octavo	13 - 16
Niños y Niñas	Noveno	15 - 16

2.7 MARCO TEROORICO

HISTORIA DEL FUTBOL DE SALON.

La Historia del Fútbol de Salón nació a consecuencia de la unión de varios deportes, estos fueron, el fútbol, balón mano, wáter polo y el básquetbol. El fútbol de salon se destaca por ser un deporte que necesita de jugadores que posean gran habilidad y mucha técnica. Hoy en día es uno de los tres deportes que nacieron en Sudamérica y que se practica en todo el mundo.

El Fútbol de Salón nació en Montevideo (Uruguay) en el año 1930, cuando las mieles del éxito futbolístico oriental vivían en su máximo esplendor ya que habían conquistado los Juegos Olímpicos de 1924 (Ámsterdam / Holanda), 1928 (Colombes / Francia) y la Copa del Mundo de 1930 disputada en ese país.

Por tal motivo en el pequeño país sudamericano se practicaba el deporte en cuanto rincón se pudiese. El Prof. Juan Carlos Ceriani de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) a consecuencias de que los niños de club comenzaban a patear la pelota después de la clase de gimnasia en la cancha de básquetbol, improvisó un campo de juego de fútbol. Tomo reglas de diferentes deportes, como el baloncesto, balón mano, waterpolo y el fútbol para ir dándole forma a las del Fútbol de Salón. Del baloncesto se tomó la duración del partido, la cantidad de jugadores por equipo, la falta personal, el cambio de jugadores, del balón mano, una pelota que picara poco, los arcos de pocas dimensiones, la medida de la cancha y el no poder marcar gol desde cualquier distancia; del fútbol sus propias condiciones y del wáter polo las reglas referentes al arquero.

Así comenzó la historia del fútbol de salón y con él un furor impresionante en el Uruguay con respecto al Fútbol de Salón que trascendió fronteras, fue así que se expandió por Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Argentina, cruzó el Atlántico para llegar a España y posteriormente al resto del Mundo. Para 1965 se creó la Confederación Sudamericana de Fútbol De Salón como así también se desarrolló el primer torneo sudamericano.



En 1971 se fundó en la ciudad de San Pablo la Federación Internacional de Fútbol De Salón (FIFUSA), la misma llevo a la disputa del primer campeonato del mundo en el año 1982.

La FIFUSA fue una organización independiente hasta el 2002, año de su desaparición. En 1985 a través del congreso de FIFUSA, nació la denominación “Futsal” que viene de las palabras “Fútbol” y “Salón”, ya que la FIFA prohibió la utilización del término “Fútbol”. Para 1990 y continuando con la historia del fútbol de salón las asociaciones sudamericanas se unieron junto con las del resto de América para así formar la PANAFÚTSAL (Confederación Panamericana de Futsal), esta organización que se había separado del FIFUSA tuvo toda la intención de asociarse a la FIFA cuando corría el año 2000, pero al no prosperar la idea, se unieron diferentes asociaciones de otros países que formaron una nueva organización mundial.

Fue así que para el año 2002 se fundó la Asociación Mundial de Futsal (AMF), cuya sede se encuentra en la ciudad de Asunción (Paraguay) y el presidente actual es el paraguayo Ricardo Alarcón.

Esencialmente el juego en ambas Federaciones posee las mismas reglas, pero sufren algunas variantes. Hoy en día conviven dos organizaciones del Fútbol de Salón, la AMF y la FIFA.

Para los países del continente sudamericano se le conoce como Futsal, ahora en los que cohabitan las dos federaciones, se conoce como Futsal al de AMF y Futsal-FIFA.



FUTBOL DE SALON EN COLOMBIA.

Posteriormente, al borde de los años 60, en el cono sur se difunde profusamente en Misiones, Corrientes y Formosa, y de esta manera se populariza en la Argentina en muy corto tiempo, sobre todo por los resonantes éxitos obtenidos por sus vecinos en Enero de 1965, cuando Paraguay se corona campeón del primer suramericano celebrado en Asunción. De allí viaja a Portugal y se extiende por el continente del viejo mundo, mientras en América sigue su expansión veloz por todos los países, llegando a las fronteras Colombianas en la misma década de los años 60, época en que el señor Santiago "Morocho" Morales, hace un intento por afianzarlo en nuestro suelo, pero que fracasa debido al empuje que presentaba otro deporte balón - pédico más pequeño llamado "banquitas".

Sin embargo, poco tiempo después un personaje apodado "El Pantalonado", amante del Fútbol y dedicado a él, toma por suyo el desarrollo del FUTSAL en Colombia, y hasta terminar el siglo, desde el año de 1966, cuando lo crea, le dedica su vida con tal de extenderlo por todo el país, hecho que logra al llegar a la Federación, la cual preside desde sus inicios, el 8 de Noviembre de 1974, fecha de creación de la Federación con un total de 26 ligas y 3 comité pro-liga, a pesar de los ataques de los futbolistas, quienes en todo Colombia tildaban a este deporte como el "anti fútbol", llegando a decir, inclusive, que esta disciplina iba a acabar con el Fútbol.

En 1967 el Instituto de los Seguros Sociales, en la ciudad de Bogotá, le da el impulso definitivo al Futsal, al organizar un evento con la participación de 597 equipos, récord inimaginado para la época, que marcó además el comienzo ulterior del campeonato Interbarrios en Bogotá y que sirvió para que el 20 de agosto de 1973 se creara la primera liga de Colombia, como lo fue la de Bogotá. Con este despegue, hacia 1983 aparece también el primer Reglamento que se publicó en español con origen en algunos trabajos ya elaborados y de la traducción hecha del portugués por el Ingeniero Albano Ariza.

El nacimiento de las ligas es rápido, y sirve para que apenas en el año de 1974 se funde la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, que hoy en día cuenta con el



Reconocimiento de los entes del deporte correspondientes y figura en Los Juegos Deportivos Nacionales.

Actualmente el Fútbol de Salón alcanza una gran madurez en sus aspectos de popularidad, afición, sistemas de juego y figuras deportivas. Termina el siglo con algunos intentos de semiprofesionalización, y se cree que en los comienzos del siglo XXI pueda haber equipos profesionales y torneos de esta categoría, hecho que no se ha podido dar debido a la recesión económica que afectó al país el fin de siglo.

No obstante, el FUTSAL ha tenido enemigos en Colombia. Como consecuencia, hoy se presenta un movimiento en torno a la Federación de Fútbol, para acabar con el Fútbol de Salón que una vez atacaron, pero esta vez es para apropiárselo, reviviéndolo dentro de sus estatutos, con el nombre de Fútbol Sala, hecho contradictorio para quienes lo atacaron cuando se inició en Colombia, y una vez comprobado que podría tener éxito, ahora intentan ser sus amos, lamentablemente con el apoyo de estamentos que, a pesar de ver el robo, lo esconden en lo más mínimo de las normas, en lo más delgado de las leyes, como COLDEPORTES y el COC.

CAPACIDADES FÍSICAS BÁSICAS

Las capacidades físicas básicas son las cualidades internas de cualquier persona para realizar cualquier tipo de actividad física o deportiva. Esta se puede mejorar por medio del entrenamiento o de la preparación física. Se llaman básicas porque están en la base de la actividad física. Estas capacidades están determinadas por la genética, aunque se pueden perfeccionar, posibilitando que un sujeto desarrolle al máximo su potencial físico.

CLASIFICACIÓN DE CAPACIDADES FÍSICAS BÁSICAS

Debemos hacer una distinción entre Capacidades Físicas Básicas (factores que permiten la ejecución de movimientos) y Capacidades Coordinativas o Cualidades Motrices (componentes responsables de los mecanismos de control del movimiento)

Muchos autores se han atrevido a realizar diferentes clasificaciones, siendo el más aceptado finalmente que:

Las capacidades físicas básicas son: **resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad**. Diferenciándolas de las cualidades psicomotrices (**coordinación y equilibrio**) y las cualidades resultantes (**agilidad**).

RESISTENCIA: Capacidad, estrechamente vinculada al funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio, para mantener una actividad física con una intensidad dada, durante un tiempo determinado.

Tipos de resistencia.

La resistencia aeróbica: Es fundamental para todo individuo, porque representa la base para realizar cualquier tipo de actividad y resistencia al cansancio, y su entrenamiento constituye un excelente medio para generar salud.

Aquella en la que al realizar ejercicio la vía energética utiliza la presencia de oxígeno (vía aeróbica), y se realiza bajo suficiente captación de O₂ (oxígeno aportado = oxígeno necesitado).

Por ejemplo, un esfuerzo realizado a una Intensidad Media durante una distancia de 10 kilómetros.

La resistencia anaeróbica: Este es el tipo de resistencia que interesa entrenar en aquellas actividades y deportes donde la potencia y la velocidad juegan un importante papel, aunque si hablamos de un programa para la salud, el trabajo anaeróbico no es el más utilizado, dado el nivel de exigencia requerido.

Al realizar ejercicio la energía que se obtiene se produce sin la presencia de oxígeno (vía anaeróbica), ya que el oxígeno aportado es menor que el oxígeno necesitado.

Por ejemplo, un Esfuerzo realizado a una Intensidad Submáxima o máxima durante menos de 3 minutos (un salto de altura, levantamiento de pesas).

FUERZA: capacidad física para vencer o soportar una resistencia, estrechamente vinculada al funcionamiento del sistema muscular.

Tipos de fuerza

Fuerza-máxima: Es la fuerza suprema que puede desarrollar un músculo o grupo muscular. Es el tipo de fuerza que se trabaja en actividades como la halterofilia, el powerlifting o el culturismo.

Fuerza-resistencia o resistencia muscular: Es la capacidad de un músculo o grupo muscular de resistir durante un tiempo considerable, contracciones musculares repetidas. Como ejemplos de deportes donde se trabaja este tipo de fuerza podemos destacar aquellos de naturaleza cíclica, como la natación o el remo.

Fuerza-velocidad: Es la capacidad de un músculo o grupo muscular vencer una resistencia una o varias veces a velocidad máxima de ejecución.

Por ejemplo, las modalidades explosivas en atletismo como las carreras de sprint, lanzamientos o saltos.

VELOCIDAD: La capacidad física para realizar acciones musculares en un mínimo de tiempo y con el máximo de eficacia, estrechamente vinculado al funcionamiento del sistema neuromuscular.

Tipos de velocidad

Velocidad de reacción: Como la capacidad de ejecutar una respuesta motriz en el menor tiempo posible tras la aparición de un estímulo.

Por ejemplo, una salida de tacos en 100 metros

Velocidad gestual: Como la capacidad de ejecutar un movimiento acíclico en el menor tiempo posible.

Por ejemplo, un lanzamiento de peso.

Velocidad de desplazamiento o cíclica: Como la capacidad de ejecutar una secuencia encadenada de movimientos cíclicos en el menor tiempo posible.

Por ejemplo, una carrera de 100 metros lisos en atletismo.

FLEXIBILIDAD: Es la capacidad de mover los músculos y las articulaciones en toda gama de movimientos en el máximo recorrido articular, vinculada al sistema osteoarticular y muscular.

Tipos de flexibilidad

Flexibilidad Estática: La elongación muscular es mantenida durante un cierto tiempo.

Flexibilidad Dinámica: Se alterna estiramiento y acortamiento del músculo, manteniendo la elongación muscular un breve período de tiempo (por ejemplo, la movilidad articular)

Flexibilidad pasiva: Capacidad de estiramiento de un músculo o movimiento de una articulación por acción de fuerzas externas (ayuda de un compañero)

Flexibilidad activa: Capacidad de estiramiento de un músculo o movimiento de una articulación por contracción del músculo antagonista al que se pretende estirar (contraer cuádriceps para estirar isquiotibiales, una patada de fútbol o ejercicios de movilidad articular)

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendario semanal

	S-1	S-2	S-3	S-4	S-5	S-6	S-7	S-8	S-9	S-10	S-11
FUERZA				X	X				X		
RESISTENCIA		X	X		X	X	X			X	X
VELOCIDAD	X		X			X	X		X	X	
FLEXIBILIDAD				X			X		X		

3.2 EJECUCION

METODOLOGIA, ACTIVIDADES REALIZADAS

3.2.1. ACTIVIDADES DE FUERZA

Actividad 1

Juego el puente abdominal

Descripción: Los estudiantes se ubican en posición de cuadrúpeda de cubito abdominal (flexión de brazos), el profesor va a lanzar varias pelotas una por una por debajo de ellos, cuando la pelota pase bajo ellos deberán realizar la flexión de brazos y volver a quedar en la posición inicial.



Actividad 2 Juego la carrera de los cangrejos

Descripción: Los estudiantes toman posición de cuadrupedia elevando un poco la cadera y deberán caminar en esta posición desde el punto de salida que será un extremo de la cancha y deberán caminar en esta posición hasta llegar a la meta que será el otro extremo de la cancha.



Actividad 3 Juego el sostenido

Descripción: Los estudiantes se ubican en parejas uno detrás de otro, el estudiante que está detrás debe tomar a su compañero de la cintura sosteniéndolo un poco, el que esta adelante debe correr hacia el frente mientras su compañero lo está deteniendo, debe llegar hasta la línea final de la cancha, luego deben cambiar las acciones.



Actividad 4

Juego lanza y atrapa

Descripción: Cada estudiante se ubica dentro de un aro y tendrá un balón, el juego consiste en lanzar el balón lo más alto posible y atraparlo sin salirse del aro. El estudiante que se salga del aro o deje caer el balón debe pasárselo a un compañero que no tenga.



Actividad 5

Ejercicio el salto del sapo

Descripción: El profesor marcara en el suelo y punto desde donde deberán saltar los estudiantes sin impulso, tratando de llegar lo más lejos posible luego del salto el profesor medirá la distancia recorrida, cada estudiante saltara 3 veces.



3.2.2 ACTIVIDADES DE RESISTENCIA

Actividad 1

Juego voy y vengo

Descripción: Se divide el grupo en 2 equipos de la misma cantidad de estudiantes, y se sitúan en un punto de salida, sale 1 estudiante de cada equipo corre hasta donde está el platillo y da la vuelta por detrás de el regresa donde sus compañeros toma al que se encuentre de primero en la hilera y los 2 van hasta el platillo dan la vuelta y regresan por el siguiente compañero esto deberán hacerlo hasta que hayan recogido al compañero que se encontraba de ultimo en la hilera.



Actividad 2

Ejercicio resistencia

Descripción: En el suelo se encuentran varios platillos, habrá una corta distancia entre uno y otro, el estudiante sale de la línea final de la cancha, corre hasta el primer platillo y regresa a la línea, luego corre a tocar el segundo platillo y regresa a línea, esto lo hará hasta haber tocado el ultimo platillo que se encontrara al otro extremo de la cancha.



Actividad 3 Ejercicio salto del laso

Descripción: A cada estudiante se le entrega un laso, con el cual deberá saltar durante 1 minuto, este ejercicio se realizara 5 veces con un descanso de 2 minutos entre cada repetición.

Actividad 4 Juego las estatuas

Descripción: Los estudiantes estarán caminando o corriendo depende cual sea la indicación del profesor, cuando este suene el pito los estudiantes deberán tomar la posición de sentadilla y permanecer en esta hasta que el pito vuelva a sonar.

Actividad 5 Ejercicio sube y baja

Descripción: Los estudiantes se ubican frente a la grada y deberán saltar a 2 pies subiendo la grada y bajar saltando también a 2 pies cuando el profesor suene el silbato van a descansar, en la siguiente repetición lo harán subiendo primero con el pie derecho luego el pie izquierdo y bajaran del mismo modo.



3.2.3 ACTIVIDADES DE VELOCIDAD

Actividad 1

Juego policías y ladrones

Descripción: Se divide el grupo en 2 equipos de igual número de participantes y se llama a un estudiante de cada equipo para el sorteo, el equipo que gane el sorteo serán los ladrones y el que pierda serán los policías, la idea es atrapar a todo el equipo de los ladrones para que cambien las acciones, una vez sean atrapados todos los estudiantes de equipo de los ladrones estos pasara a ser los policías.



Actividad 2

Atrapa el platillo y gana

Descripción: .El grupo de estudiante se divide en 2 equipos de igualdad de integrantes. Cada equipo ara una fila y se enfrentaran por parejas cada uno tendrá un número del cero al nueve, en medio de los dos grupos estarán unos platillos chino por cada pareja, al docente mencionar un numero el que agarre el platillo primero le dará el punto a su equipo



Actividad 3 triqui traque

Descripción: El grupo se divide en dos equipos iguales, y estarán a un extremo de la cancha y al otro lado estarán 6 aros que formaran la tabla de triqui, cada grupo tendrá 3 platillos, para cuando el docente diga un numero saldrá uno de grupo a poner el platillo dentro del aro y regresa a darle el relevo a su amigo hasta armar el triqui, el primero en hacerlo gana punto para su equipo.

Actividad 4 juego de relevos

Descripción: Se divide el grupo formando 2 equipos de igual número de participantes, y se ubican en un punto, al otro costado tendrá un rompecabezas el cual deben traerlo ficha por ficha cada uno de los participantes, cuando el estudiante que este primero en la hilera traiga su ficha correspondiente deberá darle la mano a su compañero para que este puede salir.



3.2.4 ACTIVIDADES DE FLEXIBILIDAD

Actividad 1

Juego el puente humano

Descripción: Se divide el grupo de tal manera que se formen 2 equipos forman un hilera y se sientan, a continuación el profesor entrega un balón a cada equipo el cual deben pasarlo uno por uno llevándolo en medio de los pies, no pueden tocarlo con las manos ni dejarlo caer, el estudiante cuando haya entregado el balón a su compañero debe levantarse ir hasta el final de la hilera y sentarse a esperar nuevamente el balón, el equipo que pase primero la meta será el ganador.



3.3 EVALUACION

Tras las semanas de trabajo se puede evidenciar una mejoría en cuanto a muchos aspectos como lo son los cambios fisiológicos de los estudiantes además de la técnica y la táctica directamente en el futbol de salón, se nota el trabajo del grupo y el gran avance que han tenido durante este tiempo, además del compromiso que tienen por seguir con la practicar del deporte.

A comparación con el nivel deportivo que tenían los estudiantes semanas atrás me es posible afirmar que tienen un mayor grado de juego.

El trabajo realizado hizo que los jóvenes se interesaran más por el deporte como medio de aprovechamiento del tiempo libre, ahora los estudiantes van por la tardes al colegio a practicar el futbol de salón, y puedan compartir no solo entre ellos también con la comunidad donde viven.

Se nota un cambio frente al interés y la forma en que los niños veían la clase de educación física ya que no lo hacemos tradicional, dejamos que el niño o estudiante sea el mismo y exprese sus emociones,

Seguir enviando practicantes a la escuela para continuar con los procesos en el ámbito deportivo ya que los niños además de ser los más beneficiados están muy comprometidos, ya que el problema viene desde la primaria ya que carecen de un docente de educación física especializado

IV CAPITULO

4.1 Actividades Interinstitucionales

Fecha	Actividad	Evidencia
<p>09 de septiembre de 2019</p>		
<p>12 de septiembre de 2019</p>	<p>Amor y amistad</p>	

23 de septiembre de 2019

Capacitación de estilos y hábitos de vida saludable



31 de octubre de 2019

Halloween





12 – 27 de
noviembre de
2019

novenas



20 de
noviembre de
2019

Entrega de símbolos



V CAPITULO FORMATOS DE EVALUACION

5.1 Formato De Autoevaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Cindy Yuliana Gamboa Boada
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: HELBERTH M. GONZALEZ OSPINO
FECHA: Diciembre -02- 2019

5.2 Formato Coevaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: HERBERTH U GORMAN OSPINO
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: cer la feria sede Tota
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Cidy Juliana Gamba Boada

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. €
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. €

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. €
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. €
- Logre un sentido de pertenencia con la institución €
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. €
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. €
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. €

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: HELBERTH M GORMAN OSPINO

FECHA: Diciembre - 02 - 2014



5.3 Formato Plan Teórico

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: HERBERTH M. GORMAN OSPINO
 SUPERVISOR: Cindy Juliana Gamba Borda
 INSTITUCIÓN: CEP La Fenicia sede Icota
 FECHA: Diciembre - 02 - 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____



12/08/19

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Helbert M. GOMEZ OSPINO SUPERVISOR: Cindy Yuliana Gamba Boada
 PERIODO ACADEMICO: 2019 II FECHA: 02 de Diciembre - 2019

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0				
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0				
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0				
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5					
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0					
TOTALES	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0					





5.5 Formato Nota Final

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: HEIBERTH M GORMAN OSPINO
 SUPERVISOR: Cindy Juliana Bamba Boada
 INSTITUCIÓN: CEL la fenecia sede Trata
 GRADO Post-primaria FECHA: Diciembre-02-2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5	1.5
2 Docente y Evaluativa		50%	5	2.5
3 Actividades extracurriculares		20%	5	1
	NOTA DEFINITIVA	100%	5	5

Supervisor: _____

Alumno – Maestro HEIBERTH M GORMAN OSPINO



5.6 Formato Nota Final

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: HELBERTH M GORMAN OSPINO
 SUPERVISOR: Cindy Juliana Gamba Boada
 INSTITUCIÓN: Cer la fenicia sede Icofa
 CURSO: Post-primaria FECHA: Diciembre -02-2014

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5	1
NOTA DEFINITIVA			5

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: HELBERTH M GORMAN OSPINO

SUPERVISOR: _____



CONCLUSIONES

Es posible evidenciar que la condición física de los estudiantes de post-primaria del CER La Fenicia Sede Icota ha aumentado en cuanto a rendimiento deportivo.

A través del deporte podemos cambiar el estilo de vida de muchos de nuestros niños.

El trabajo realizado hizo que los jóvenes se interesaran más por el deporte como medio de aprovechamiento del tiempo libre, ahora los estudiantes van por la tardes al colegio a practicar el futbol de salón.

Se nota un cambio frente al interés y la forma en que los niños veían la clase de educación física.



BIBLIOGRAFÍA

<https://www.efdeportes.com/efd131/capacidades-fisicas-basicas-evolucion-factores-y-desarrollo.htm>

<https://mundoentrenamiento.com/capacidades-fisicas-basicas-en-educacion-fisica/>

https://www.youtube.com/watch?v=_uJBvt1Wuhw

<https://definicion.de/capacidades-fisicas/>

<https://www.monografias.com/trabajos65/futbol-salon/futbol-salon.shtml>

<https://www.futbolred.com/otras-ligas-de-futbol/la-historia-del-futbol-sala-desde-sus-inicios-hasta-la-actualidad-90298>

<https://www.monografias.com/docs/Historia-Del-F%C3%BAtbol-De-Sal%C3%B3n-y-Sus-FKBVWJUFCDUNY>

https://es.wikipedia.org/wiki/F%C3%BAtbol_de_sal%C3%B3n_en_Colombia

https://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n_Colombiana_de_F%C3%BAtbol_de_Sal%C3%B3n

<http://futsalcolombiano.blogspot.com/2005/08/aproximacion-historica-del-futsal.html>



ANEXOS



Pamplona, 2 de septiembre del 2019

Señora rectora
LEONILDE PELAEZ
Institución Educativa rural La Fenicia
Sede Icota
Pamplona

Estimada Rectora:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.


HELBERTH MARIO GUZMAN OSPINO
ESTUDIANTE


CINDY GAMBOA
SUPERVISOR

Atentamente,


LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA
Coordinador de práctica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz